

**RESOLUCION 000666 DE 2020** 



30 DE ABRIL DE 2020

Pie de la Popa Cra. 29c N°19-43



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 1 de 9

#### 1. OBJETIVO

Socializar las normas de bioseguridad adecuadamente establecidas en el entorno laboral, las acciones, pautas de prevenir y manejo de eventuales casos relacionados con la enfermedad respiratoria aguda COVID-19, como estrategias de prestar colaboracion a las autoridades sanitarias para minimizar los efectos derivados de esta situacion y asi llevar las actividades XXXXX por SESPEM SAS garantizando la seguridad y salud de los trabajadores.

### 2. ALCANCE

Este protocolo esta dirigido a todo el personal que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria en las instalaciones de SESPEM SAS (Clientes, Proveedores, Contratistas, trabajadores).

#### 3. DEFINICIONES

- 3.2. Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, pare prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado par orden de la autoridad sanitarla.
- 3.3. **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de disfunción (hasta 1 metro).
- 3.4. **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorio y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los Ojos, la mucosa nasal, la boca a la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- 3.5. **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre a fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas a lesiones; así mismo por inóculos director a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entre en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de *salud*, *otro paciente*) *que estuvo* inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos a traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- 3.6. **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 2 de 9

- 3.7. **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen par objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- 3.8. Cohorte de pacientes: Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínicas a microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- 3.9. **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- 3.10. **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- 3.11. **Desinfección.** es la destrucción de microorganismos de una superficie por media de agentes químicos o físicos.
- 3.12. **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- 3.13. Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- 3.14. **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- 3.15. **Material Contaminado**: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos a es sospechoso de estar contaminado.



SIG - PL - 09
VERSION:01
Abril de 2020
PAGINA 3 de 9

- 3.16. **MOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- 3.17. Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- 3.18. **Residuo Biosanitario.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con ratería orgánica, sangre, fluidos corporales del usuario.
- 3.19. Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genera o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- 3.20. **SAPS:** Síndrome respiratoria agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- 3.21. **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

#### 4. RESPONSABILIDADES

	<ul> <li>Implementar protocolo de bioseguridad en las empresas SESPEM - BUSCAMOS</li> <li>Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato</li> </ul>
	de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
SESPEM SAS	<ul> <li>Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que esten presentes en las instalaciones o lugares de trabajo de SESPEM.</li> </ul>
	<ul> <li>Adoptar medidas de control administrativos para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, asi como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.</li> </ul>



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 4 de 9

SESPEM SAS	<ul> <li>Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.</li> <li>Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato dddee prestación de serviciosss o de obra y comunidad en general.</li> <li>Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</li> <li>Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.</li> </ul>
	<ul> <li>Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador</li> </ul>
	<ul> <li>Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.</li> </ul>
	- Cumplir los protocolos de bioseguridad de SESPEM SAS durante el tiempo que permanezca en las instalaciones y en el ejercicio de las labores asignadas.
TRABAJADOR	<ul> <li>Reportar a SESPEM SAS cualquier caso de contagio que se Llegase a presente en su lugar de trabajo a su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.</li> </ul>
	<ul> <li>Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar SESPEM SAS las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.</li> </ul>



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 5 de 9

#### 5. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES.

SESPEM SAS tiene por objeto reducir el riesgo de transmisión de microorganismos y/o virus, basados en la consideración que toda persona es potencialmente infecciosa.

Dentro de las precauciones estándar, además del uso de elementos de protección personal también son esenciales los protocolos siguientes:

- Lavado de manos.
- o Distanciamiento social.
- Uso de tapabocas.

#### 5.1. Lavado de Manos.

#### 5.1.1. Descripcion del proceso

SESPEM SAS invita y exige a sus trabajadores a:

- Lavarse las manos antes de preparar o comer alimentos y tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Lavarse las manos después de ir al baño, coger un objeto sucio; toser, estornudar o sonarse la nariz.
- La periodicidad mínima para el lavado de manos será cada 3 horas.

De igual forma, recomienda seguir los 11 pasos de la técnica del lavado de manos, que debe durar entre 20 y 30 segundos:

- 1. Mójese las manos con agua.
- 2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
- 3. Frótese las palmas de las manos entre sí.
- 4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- 5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- 6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- 7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- 8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 6 de 9

movimiento de rotación y viceversa.

- 9. Enjuáguese las manos con agua.
- 10. Séquese las manos con una toalla de un solo uso.
- 11. Utilice la toalla para cerrar el grifo.

Los insumos para realizar la higiene de manos serán los siguientes:

- Lavamanos.
- Jabon liquido para manos con antibacterial.
- Canecas cerradas para residuos para la disposición final de elementos utilizados por el personal.
- Gel antibacterial, en lo posible mínimo 60% a base de alcohol.

La metodología a seguir en el lavado de manos será impartida a través de los siguientes mecanismos.

- Seguimiento y supervisión diaria al lavado de manos.
- Capacitaciones con el apoyo de la ARL (virtual).
- Entrega vitual del presente protocolo de lavado de manos.
- Entrega virtual de folletos graficos del lavado adecuado de manos.
- Llamados de atención sobre el cumplimiento del presente protocolo.
- Publicar imágenes ilustrativas.

Las personas responsables de que se establezca el protocolo de lavado de manos serán La Alta Gerencia, El encargado del área de Gestion de Riesgos y el Profesional de SST.

#### 5.2. Distanciamiento Social.

SESPEM SAS invita y exige a sus trabajadores a:

- Permanecer al menos 2 metros de distancia de otras personas.
- Establecer una distancia de 2 metros entre los puestos de trabajo en cada área de la organización para evitar el contacto directo entre trabajadores y poder disminuir el riesgo de transmisión.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros, y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de dos metros a la hora de la alimentación.
- Garantizar una distancia mínima de dos metros, permanentemente entre trabajadores al momento de hacer la fila para recibir alimentos y/o consumirlos.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros, y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de dos metros a la hora de la alimentación.
- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 7 de 9

### 5.3. Uso, Limpiezza y desinfección de EPP

En SESPEM SAS es obligatorio el uso de medidas de protección entre ellas el tapabocas y guantes durante el horario laboral, mientras se den contactos posibles con trabajadores, clientes, proveedores, contratistas.

Asi mismo cumplirá con las siguientes

- Hacer entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.
- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección individual.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.
- Mantener visible las técnicas de uso y disposición final de elementos de protección personal.

### 5.3.1. Uso del tapabocas

El uso correcto del tapaboca incluye las siguientes recomendaciones:

- Lavado de manos previo.
- Coloqueselo cuidadosamente, de manera que cubra la boca, nariz y menton.
- Ajústelo ceñidamente para minimizar la presencia de espacios entre la cara y este.
- Mientras lo esté usando, evite tocarlo.
- No lo guarde en el bolsillo para volverlo a utilizar.
- No debe permanecer sujeto al cuello o debajo del mentón.
- Sustitúyalo en cuanto se humedezca por la respiración para mantener su función de filtro.
- No los reutilice, son desechables, es decir de un solo uso.
- Deséchelo después de su uso inmediatamente después de quitárselo.
- Al tener contacto con uno usado sin guantes, lávese las manos con agua y jabón o use una preparación para manos a base de alcohol.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.

El tapaboca usado en SESPEM SAS, será quirúrgico no rígido pues estos son los que están específicamente diseñados para evitar el contagio y contacto con zonas contaminadas, por tal razón debe eliminarse en los recipientes destinados para su disposición final, una vez sea retirado.



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 8 de 9

#### 5.3.2. Uso Guantes

El uso de guantes evita la contaminación de manos al tocar superficies u objetos que nos puedan transmitir el virus del COVID-19.

Los guantes usados por los trabajadores de SESPEM SAS, serán desechables no esteriles de hule natural (latex) o nitrilo, no debe olvidarse que son para un solo uso es decir que deben ser utilizados para un solo trabajador y luego deben ser descartados.

Es importante considerar los guantes como suplemento y no como sustituto de las prácticas adecuadas del control de infecciones, en particular la higiene correcta de las manos.

## 5.3.3. Uso Protectores oculares o Caretas antisalpicaduras.

Estos Elementos de Protección Individual deben garantizar un sellado frontolateral. Deben ser utilizados por los trabajadores que ejerzan actividades de atención al publico (Recepcion, Tesoreria, Recursos Humanos).

Recomendaciones de limpieza.

- Deben lavarse con agua/jabón y desinfectarse después de cada uso
- El secado se hará al aire libre, con secadoras o pañuelos faciales no abrasivos.
- Se guardarán en una bolsa antifluído limpia para evitar su contaminación.
- Se almacenarán en un lugar seguro, en óptimas condiciones de aseo.

Estos elementos deben eliminarse de manera definitiva al observarse deterioro evidente, deformación o cualquier daño que afecte su ajuste y protección.

#### 5.4. Limpieza y Desinfeccion.

Para hacer una correcta desinfección deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- La limpieza de los mesones tiene que realizarse antes de comenzar las actividades diarias y después de terminadas. Para esto se debe utilizar productos de sesinfeccion dde uso domestico.
- Se deben tener utensilios únicos para la limpieza, de esa manera se evita la contaminación cruzada.
- La limpieza de las áreas comunes es responsabilidad únicamente del personal capacitado para su manejo.
- Debe existir un sitio de almacenamiento, debidamente identificado, para los implementos de limpieza de cada área.
- La limpieza de las áreas comunes puede hacerse con escobas.
- La operaria de aseo debe estar instruido para las tareas de limpieza, desinfección y



SIG - PL - 09
VERSION:01
Abril de 2020
PAGINA 9 de 9

utilización de todos los implementos de seguridad requeridos.

- El agua (sucia) procedente de los baldes resultantes del proceso de limpieza se desechará en el fregadero del cuarto de lavado.
- La limpieza diaria tiene que ser registrada en el formato Limpieza y desinfección.
- No usar anillos, relojes ni pulseras durante el procedimiento de limpieza.
- Se deben utilizar guantes y tapaboca.
- Todos los desinfectantes y jabones deben estar debidamente rotulados.
- La pesona encargada de realizar las tareas de limpieza y desinfección al terminar sus labores debera realizar higiene de manos.
- Se garantizará los elementos de protección individual a la persona encargada de realizar las tareas de aseo.

Las actividades de limpieza de SESPEM SAS seran llevadas a cabo de la siguiente forma:

## PISOS, BAÑOS, COCINA

TAREA			PERSONAL QUE REALIZA LA TARES
Limpieza	Escoba	Diario	Operaria de Aseo
Desinfección	Trapero +Solucion desinfectante+ Hipoclorito uso domestico (Segun recomendaciones del fabricante)	Diario	Operaria de Aseo

### GABINETES, PUERTAS, SILLAS, VENTANAS, MESONES, SUPERFICIES.

TAREA	CONDICIONES	FRECUENCIA	PERSONAL QUE REALIZA LA TARES
Limpieza Desinfección	Paño +Solucion desinfectante (Segun recomendaciones del fabricante)	Diario	Operaria de Aseo

### AREAS DE CONTACTO; ELEMENTOS DE USO GENERAL

TAREA	CONDICIONES	FRECUENCIA	PERSONAL QUE REALIZA LA TARES
Limpieza Desinfección	Paño +Solucion desinfectante (Segun recomendaciones del fabricante)	Diario	Operaria de Aseo Cada persona que lo utiliza



SIG - PL - 09
VERSION:01
Abril de 2020
PAGINA 10 de 9

## **ESCRITORIOS**

TAREA	CONDICIONES	FRECUENCIA	PERSONAL QUE REALIZA LA TARES
Limpieza	Paño +detergente diluido en agua	Diario	Operaria de Aseo

## **MESONES, SUPERFICIES**

TAREA	CONDICIONES	FRECUENCIA	PERSONAL QUE REALIZA LA TARES
Limpieza y desinfeccion	Paño +Solucion desinfectante (Segun recomendaciones del fabricante)	Diario	Operaria de Aseo
Desinfección	Toalla de papel + Hipoclorito de uso domestico	Uso frecuente	Lider de Area

## 5.4.1. Manejo de Residuos

TIPO DE RESIDUO	COMPOSICIÓN	RECIPIENTE	RÓTULO	COLOR DE BOLSA
PELIGROSOS INFECCIOSOS Biosanitarios.	Tapabocas Guantes desechables no esteriles de hule natural (latex)	Caneca	Rotular con:  Riesgo biológico	NEGRA
NO PELIGROSOS Ordinarios e Inertes	Papel, cartón, plástico, metal desocupado y seco.	Caneca	Rotulado con: RECICLABLE	BLANCA

Los recipientes utilizados para el almacenamiento y separacion de residuos tendrán doble bolsa de color blanca y negra esta ultima no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclabe de oficio, de igual forma se efectuara la desinfección de los contenedores.



SIG - PL - 09
VERSION:01
Abril de 2020
PAGINA 11 de 9

#### 6. PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

### 6.1. Descripcion de SESPEM SAS

Proceso						
Equipos de Trabajo						
Horario de Trabajo						
Grupo de	Nombre	Nro. Cedula	Cargo	Estado Salud	Sexo	Edad
Trabajadores						

## 6.2. Protocolo de Ingreso

- Se suspenderá el mecanismo de recepción y registro de los trabajadores (Huella Biometrica), durante la pandemia COVID-19.
- El personal de seguridad física tendrá a dispisicion un listado de los trabajadores preimpreso incluyendo; nombre completo, Nro. Documento de identidad, hora de entrada y hora de salida, de tal forma que la única persona que manipule la planilla sea el.
- La entrada de las instalaciones de la organización tendrá una señalización de color amarillo con una distancia de 2 metros para garantizar la distancia de los trabajadores.
- Se dispondrá de punto de limpieza y desinfección en SESPEM para el lavado de manos para todols los trabajadores.
- Al ingreso del personal, inicialmente dirigirlos al punto de limpieza y desinfección dispuesto en las instalaciones de SESPEM SAS para el lavado de manos.
- Dentro de las instalaciones se señalizará con cinta de enmascarar cada dos metros, señalizando la distancia mínima que se debe tener en la recepción y en el área de espera, la cual tendrá máximo 3 sillas.
- Se definio un espacio en las instalaciones de la organización destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología, este espacio cuenta con un lugar para que el trabajador se siente y esta provisto de tapabocas desechables, gel antibacterial, alcohol e instrumentos de primeros auxilios.
- Se organizará a los trabajadores por tiempos y/o filas (superiores a 2 mt de distancia uno del



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 12 de 9

otro), para el diligenciamiento de formatos o registros de control del COVID-19 con el fin de tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.

- El profesional de SST realizará un seguimiento, monitoreo antes de ininiciaar labores y de manera diaria sobre el estado de salud de los trabajadores a través del formato de condiciones de salud COVID-19.
- El profesional de SST se encargará de realizar toma de temperatura diaria por medio de un termómetro laser para verificar el estado de salud de cada trabajador y a si mismo diligenciar el formato de condiciones de salud COVID-19 con toda su información (En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al Coordinador de Gestion de Riesgo para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso).
- Tener en cuenta la correcta desinfección de los tensiómetros, después de cada toma.
- Se procederá a diligenciar el Registro MEDEVAC a través del formato dispuesto para tal fin, donde se actualizarán los datos de emergencia de cada trabajador, además de datos relacionados a si hacen parte de la población de riesgo o no.
- Una vez realizado el diligenciamiento de los registros anteriores y al no detectar ninguna anormalidad se procede a realizar la charla de 5 minutos enfatizando sobre los controles para la prevención del COVID-19.

#### 6.3 Durante la Jornada Laboral Presencial

SESPEM SAS con el propósito de desarrollar actividades laborales de manera presencial realizara capacitaciones a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, y estas contienen:

- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales,
- Signos y Síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Informacion general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposicio.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria.

Consientes de la importancia en la prevención del contagio de COVID-19 SESPEM SAS se asegurara de dar cumplimiento a las siguientes actividades:

- Limpieza desinfección de puestos de trabajo diaria al iniciar labores y al terminar laboras.



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 13 de 9

- Uso obligatorio del tapabocas para el personal que atiende publico durante la jornada laboral.
- El personal de la empresa que presenta síntomas gripales debe salir de la operación.
- Suministrar el kit de limpieza y desinfección a cada trabajador (dejar evidencia de le entrega).
- Suministrar jabón líquido de manos a los trabajadores dispuesto en el punto de limpieza y desinfección.
- Suministrar gel antibacterial en lo posible mayor al 70%base alcohol.
- Asegurar el suministro toallas de papel desechables para el secado de manos.
- Verificar que los visitantes y contratistas cumplan con todas las medidas de control al interior de las intalaciones de SESPEM SAS, aplicarán de igual manera para ellos las aqui anteriormente descritas, Deberán Ilevar consigo los Elementos de Protección Personal.
- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas, de no ser posible establecer protocolo de limpieza y desinfección.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos.
- Se implementarán jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del dia, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores.

#### 6.4 Finalizacion de Jornada Laboral

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos en el punto de limpieza y desinfección.
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público (cuando aplique)
- Antes de salida hacia sus respectivas casas, se recordarán protoclos de limpieza y desinfección de ropa de trabajo

## 6.5 Interaccion en tiempos de alimentación

- Se suspenden espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Los turnos de almuerzo serán cada15 minutos, en grupos maximos de 4 trabajadores para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
- Desinfectar mesas y sillas antes y después de ser utilizados.
- En el área del comedro solo se dejarán 4 sillas para asegurar las distancias de 2 metros a la hora de la alimentación.
- Los trabajadores deberán llevar sus cubiertos y utensilios para su uso individual y realicen el lavado posterior.
- Disponer de lavamanos, jabón y toallas desechables para realizar lavado de manos antes de la alimentación, siguiendo la técnica recomendada para la ejecución efectiva del mismo.
- Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- Se realizarán publicación de imágenes ilustrativas.



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 14 de 9

### 6.6. Herramientas de trabajo y Elementos de dotación.

Tanto para el personal relacionado con la operación de SESPEM SAS, como para el personal de las áreas administrativas, comercial, mantenimiento, servicio al cliente, entre otros una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19.

Revisa y actualiza, cuando se requiera, los procedimientos de higiene y seguridad que el personal está aplicando, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos a herramientas necesarias para la realización de las labores), de los elementos de protección personal.

SUMINISTROS RECURSOS								
	ELEMENTOS O MATERIALES							
No	Descripción	Unidad	Ubicación	Observaciones				
1	Gel antibacterial	Galon	Punto de aseo					
2	Toallas de papel para manos dechables	Paquetes	Punto de aseo Baños	Usado para el secado de manos o limpieza. Son de un solo uso, desechar inmediatamente después de su uso				
3	Tapabocas Desechables	Unidades	Area Gestion del Riesgo					
4	Jabon liquido para manos	DE 500	Punto de aseo Baños	Debe estar disponible para el lavado diaria y periódica de manos.				
5	Canecas pedal con tapa	4	Punto de aseo	Color de la caneca: Rojo				
6	Hipoclorito de uso domestico	Galon	Area servicios generales	Usado para la limpieza de equipos, herramientas, superficies, vehiculos al interior y parte externa				
7	Alcohol 70% o 96%	ml	Area servicios generales	De uso diario y continuo pára limpieza de área de trabajo personal				



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 15 de 9

8	Detergente en polvo	Paquetes	Area servicios generales	Para el aseo en general de zonas comunes			
9	Guantes de Latex	Paquetes	Area Gestion del Riesgo				
10	Bolsas para residuos Blancas y Negras	Paquetes	Area servicios generales	Color de las bolsas blancas y negras			
	EQUIPOS						
2	Termómetro Infrarrojo	Unidad	Consultorio medico	Mide la temperatura de una superficie u objeto a partir de la emisión de luz, usado para generar reportes periodicos sobre estado de salud de trabajadores			
3	Tensíometro Digital	Unidad	Consultorio medico	usado para medir la tensión arterial, y generar reportes periodicos sobre estado de salud de trabajadores			

#### 6.7. Interaccion con Terceros

SESPEM SAS ha definido protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa los cuales de suscriben a continuacion:

- Uso de tapabocas.
- Uso de guantes no estéril.
- Protocolo higiene de manos
- Mantener distancia mínima de 2 metros entre las personas.
- Fomenta el pago a traves de plataformas digitales, en caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto.

## 6.8. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajjo

SESPEM SAS capacitara a todos sus trabajadores con el cumplimiento de los protocolos para traslados.

Uso de transporte publico:

- Uso de tapabocas.
- Uso de guantes no estéril.
- procurar mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 16 de 9

Uso de transporte suministrado por la empresa:

- No se realizaran paradas no autorizadas o innecesarias.
- Mantendrá en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte
- Ventilación constante durante el recorrido
- Garantizara que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como:
  - manijas de puertas y ventanas
  - cinturones de seguridad
  - asientos

# 6.9. Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo.

Se dispondra de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición y capacitara a sus trabajadores.

- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de mantis.
- Limpieza y desinfección.

### 6.10. Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales ARL

Incluirá en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado en este documento.

Diseña con la orientación de la ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.

Solicitara a la ARL un equipo técnico responsable para orientar en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.

En compañía de la ARL da aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.

Reportara a las autoridades siempre que la ARL no responda de forma ágil y oportuna a las solicitudes referentes al control del riesgo laboral por COVID - 19. y mantendrá evidencia.



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 17 de 9

#### 7. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

#### 7.1. A la salida de la vivienda

Se recomienda a todos sus trabajadores que al salir de la vivienda tenga en cuenta:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

## 7.2. Al Regresar a la Vivienda

Se recomienda a todos sus trabajadores que al regresar a la vivienda tenga en cuenta:

- Retirar los zapatos a la entrada y lave la suela con agua y jabón.
- Lave las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a mano con agua caliente que no queme las manos y Jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavar. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas pare minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

## 7.3. Convivencia con una Persona de Alto Riesgo

SESPEM SAS hace las siguientes recomendaciones para tener en cuenta para la Convivencia con una persona de alto riesgo:

1. Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.



SIG - PL - 09
VERSION:01
Abril de 2020
PAGINA 18 de 9

- 2. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- 3. Aumentar la ventilación del hogar.
- 4. Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- 5. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

### 7.4. Manejo de Situaciones de Riesgo por Parte del Empleador.

Se ha definido la adopcion las siguientes medidas para manejo de situaciones de riesgo, personas con síntomas, que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, cumpliendo las siguientes medidas:

#### Por parte del SESPEM

- Ejerce proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.
- Informa eficaz a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Establecer el nexo epidemiologico de los trabajadores, proveedore o cliente enfermo.
- Coordinar con las EPS para que realice apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores.
- Acatamiento de directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados con sintomas de COVID-19 con el fin de realizar el aislamiento preventive en el area de trabajo.

### Por parte del Trabajador

- Notificacion inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa.
- Notificación de síntomas respiratorios presentados en casa.
- Si presenta sintomas respiratorios debera informar a las lineas de atencion de la EPS a la cual esta afiliado para que esta disponga el inicio del protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Informar sobre el cerco epidemiologico si presenta sintomas de COVID-19.

# 8. ¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO DE SINTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES?

**SESPEM SAS** con el fin de prevenir el contagio adopta las siguientes medidas:

- Asegurarse de dar cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades



SIG - PL - 09
VERSION:01
Abril de 2020
PAGINA 19 de 9

de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.

- Se establecido el sistema de verificación de forma digital, en el que cada trabajador y personas que presten los servicios a SESPEM SAS, reporten lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando:
  - Fecha
  - Lugar
  - Nombre de personas a número de personas con las que se ha tenido contacto.
- No permitira el ingreso de acompañantes a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, en SESPEM SAS se realiza la higiene de manos.
- Definicion de canales de información para que todos trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Aplica protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- Se asegura que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la organización.
- Garantiza que todos sus trabajadores asistira a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.
- Asegura que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.
- Abedeciendo la solicitud de la administración local que todos los trabajadores y contratistas descarguen la aplicación CUIDÉMONOS y se registren, la cual es la aplicación móvil creada por el distrito para gestionar y controlar la pandemia del COVID-19 en la ciudad, y a través de la cual las autoridades realizarán los controles.
- SESPEM SAS indica a todos sus trabajadores descarguen las aplicaciones disponibles en iOS y Android:

iOS: <a href="https://apps.apple.com/co/app/cuid%C3%A9monos/id1507614725">https://apps.apple.com/co/app/cuid%C3%A9monos/id1507614725</a> https://play.google.com/store/apps/details?id=com.mocaplatform.cuidemonos

### Se deben seguir los siguientes pasos:

- 1. Descargar la aplicación en su teléfono móvil.
- 2. Permitir que la app registre su ubicación.
- 3. Introducir sus datos personales.
- 4. Ingresar a repórtate y contestar las preguntas.



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 20 de 9

# 9. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

	PASOS	ACCIONES
Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se aplicara el siguiente procedimiento:	1	Comunicar a su jefe inmediato, verifique el uso del tapabocas de manera adecuada y luego ubíquelo en la zona de aislamiento.
	2	Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, se informara si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
	3	SESPEM SAS reporta el caso a la EPS y a la secretaria de salud ( DADIS) para que evalúen su estado de salud, quienes determinaran si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro medico en una ambulancia de forma inmediata.
	4	Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad pare respirar o un cuadro gripal, se contactara telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador coma el trabajador reportaran el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
	5	Realice una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregara a la secretaria de salud (DADIS) correspondiente para dar seguimiento y los contacto identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
	6	Se limpian y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo;



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 21 de 9

	computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el trabajador.				
7	Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.  El personal de limpieza utilizara equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considera en cada situación.  Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.				
8					
9					
10	Se debe garantizar que el personal se pueda realiz el lavado de manos por los menos 6 veces al día que se cuente con los insumos agua limpia, jabór toallas de un desechables.				
11	Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, (DADIS) a la EPS del trabajador y a la ARL				



SIG - PL - 09 VERSION :01 Abril de 2020 PAGINA 22 de 9

## 10. PLAN DE COMUNICACIONES.

SESPEM SAS da a conocer las necesidades de comunicación para contribuir en el afianzamiento de la cultura interna y crear una estrategia de apoyo que garantice el logro de los objetivos del Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID.19

NECESIDADES DE COMUNICACIÓN	QUIEN DEBE COMUNICAR	PUBLICO OBJETIVO	MEDIOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA	REGISTROS
Decretos, Resoluciones, Circulares expedidas en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19	Responble del SGI Alta Gerencia	A todo el perso nal	Redes Sociales Verbal y escrito Comunicaciones electrónicas	Cuando haya modificaciones o requisitos aplicables a la normativa expedida por los diferentes entes	Correos Informes Matriz de requisitos legales
Protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio	Responble del SGI en articulacion con EPS y ARL		Afiches  Comunicaciones electrónicas  Protectores de pantalla	Continuo	Correos Informes Registro fotograficos
Implementación de medidas de prevención COVID-19	Responble del SGI en articulacion con ARL		Aplicaciones digitales Reuniones virtuales	Frecuentemente	Formatos